AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO ARNULFO HÉRNANDEZ GÓMEZ Y TRINIDAD SOTO GALLARDO.

Le hago saber que en el Expediente Número 538/2020, radicado en el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Toluca con Residencia en Metepec, México, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Medidas y linderos, promovido por ROSA MARIA ROJAS RANGEL en contra de SERGIO SERAPIO BOTELLO CEBALLOS, JOAQUIN GERARDO RUIZ MARQUEZ, ARNULFO HÉRNANDEZ GÓMEZ, TRINIDAD SOTO GALLARDO Y H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, personas de quien demanda las siguientes prestaciones: a).- La RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS, que le corresponden actualmente al inmueble que es de mi propiedad, y que lo es Una Fracción de Terreno de Labor, que se encuentra ubicado en el poblado de Santa María Magdalena Ocotitlán, Metepec, Estado de México, reconocido catastralmente en Carretera Metepec-Zacango, Estado de México. b) Como consecuencia de lo anterior se determina las MEDIDAS Y LINDEROS ACTUALES del inmueble que es de mi propiedad.

Juicio en el que la Juez del conocimiento dicto en fecha cinco de noviembre de dos mil veintiuno un auto con el que se ordena emplazar a ARNULFO HÉRNANDEZ GÓMEZ Y TRINIDAD SOTO GALLARDO a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, a fin de que se publiquen por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que cuenta con el plazo de TREINTA DÍAS para comparecer al presente Juicio a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto; con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho plazo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, además, para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado, para que se le practiquen las notificaciones que deban ser personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista y boletín judicial, como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Se expide el presente edicto en la ciudad de Metepec, México, a los dos días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO, LIC. EN D. ROSINA PALMA FLORES.-RÚBRICA.

7900.- 14 diciembre, 6 y 17 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Por el presente se hace saber que: En el expediente 502/2020 relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL SOBRE DECLARACIÓN JUDICIAL DE AUSENCIA DE JOSÉ OTILIO LÓPEZ ESTRADA promovido por JUANA DESIDERIO RAYON, NANCY LIZZET, NELY GISELA y ALMA KARINA de apellidos LÓPEZ DESIDERIO: HECHOS: 1.- En fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y seis la señora Juana Desiderio Rayón y el señor José Otilio López Estrada contrajeron matrimonio, bajo el régimen de sociedad conyugal 2.- De dicho matrimonio procrearon tres hijos a la fecha son mayores de edad. 3.- Manifiesta la señora Juana Desiderio Rayón que desde el día cinco de agosto del año dos mil diecisiete desconoce el paradero del señor José Otilio López Estrada, dado al desconocimiento de su paradero, se ve en la necesidad de recurrir a este Juzgado, para promover el PROCEDIMIENTO JUDICIAL SOBRE DECLARACIÓN JUDICIAL DE AUSENCIA DE JOSÉ OTILIO LÓPEZ ESTRADA. Se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado, dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación a manifestar lo que a su interés convenga, apercibido, que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se designara representante en su rebeldía, haciéndole las notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial que se lleva en este Juzgado.

Se expide el edicto para su publicación por Tres Veces de Siete en Siete Días (Hábiles), publicación que deberá de realizarse en un lapso de tiempo de cada tres meses por una temporalidad de un año en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro Periódico de mayor circulación de esta población y Boletín Judicial. Dado en Temascaltepec, México, el día trece de abril del año dos mil veintiuno.

Validación: Fecha de acuerdo veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno.- Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

7904.- 14 diciembre, 6 y 17 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

- - - <u>MIGUEL NAVA SILVA</u>, bajo el expediente número 10118/2021, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Inmatriculación Judicial mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en: AVENIDA HIDALGO, NUMERO 216, EN EL BARRIO ACUITLAPILCO SAN MATEO, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las



siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 73.95 METROS CON HUMBERTO ALFONSO RODRIGUEZ; AL SUR: 73.95 METROS CON CALLEJÓN; AL ORIENTE: 29.50 METROS CON JUANA PEREZ FLORES; AL PONIENTE: 29.50 METROS CON CAMINO REAL, ACTUALMENTE AVENIDA HIDALGO; con una superficie de 2088.35 METROS CUADRADOS.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Validación del edicto.- Acuerdo de fecha; tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).- Funcionario: Maestro en Derecho José Alfredo Tapia Suárez.- Secretario de Acuerdos.- FIRMA.-RÚBRICA.

8051.- 20 diciembre y 6 enero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Hago saber que en el expediente marcado con el número 1004/2021, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso sobre Información de Dominio promovido por LAURA EDITH CAMPA ORTIGOSA, respecto del inmueble ubicado en calle Palomas s/n del paraje denominado el "Pedregalito" de la Colonia Guadalupe Hidalgo (el Pedregal), Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 25.00 mts y colinda con la calle Palomas. Al Sur: 25.00 mts y colinda con la calle Gaviotas. Al Oriente: 100.00 mts y mis colindantes son Alfonso Héctor Miranda Baltazar y Vianey Monroy Paiza. Al Poniente: 100.00 mts con el colindante Vianey Monroy Paiza. Fundándome para hacerlo en base a las consideraciones de hecho y derecho que a continuación me permito exponer.

Expídanse edictos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en la entidad y en el boletín judicial. Lerma de Villada, Estado de México, a los trece días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. DOY FE.

Fecha de acuerdo que ordena su publicación: diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno.- SECRETARIO PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, Silvia Carrasco Hernández.-Rúbrica.

8060.- 20 diciembre y 6 enero.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

SEVERIANO JAIME JUÁREZ ROCHA. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho (08) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), dictado en el expediente número 2375/2021, demandando en la VÍA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO, solicitando se le declare propietario de un predio denominado "XALPA" ubicado en Calle Aldama, número 19, Municipio de Amecameca, Estado de México; se expide el presente edicto para notificar que la parte actora promueve: DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, para que sea comprobada debidamente la posesión que he ejercido sobre un predio denominado "XALPA" ubicado en Calle Aldama, número 19, Municipio de Amecameca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 20.00 metros y colinda con Margarita Barradas Huerta; al Poniente: 10.00 metros y colinda con Margarita Barradas Huerta; al Poniente: 10.00 metros y colinda con Felipe Rocha Sánchez. Con una superficie de 200.00 (docientos) metros cuadrados, de este Distrito Judicial de Chalco, para que se declare judicialmente que me he convertido en propietario de dicho inmueble como poseedor del mismo, ordenando se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, hoy Instituto de la Función Registral del Estado de México, de este distrito judicial; haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese el presente por Dos veces con intervalos de por lo menos dos días, publicándolos tanto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, como en un periódico de mayor circulación diaria, ello en cumplimiento al diverso 3.23 del Código Adjetivo de la materia vigente en la Entidad y en el Boletín Judicial; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo de la información. Expedido en Amecameca, Estado de México, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021). DOY FE.

VALIDACIÓN: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 08 de diciembre de 2021.- Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto: SECRETARIO DE ACUERDOS, JESICA DURAN HERNANDEZ.-RÚBRICA.

8062.- 20 diciembre y 6 enero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

INFORMACIÓN DE DOMINIO. A QUIEN MEJOR DERECHO CORRESPONDA.



En el expediente 1619/2021, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso sobre Información de Dominio, promoviendo por propio derecho GUILLERMO GALEANA MONTES DE OCA, en términos del auto de fecha veinticuatro de agosto y doce de noviembre de dos mil veintiuno, se ordenó publicar el edicto respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la CALLE OSWALDO SÁNCHEZ SIN NÚMERO COLONIA LA DEPORTIVA, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.-14.10 METROS COLINDA CON GUILLERMO GALEANA MONTES DE OCA; AL SUR.- 14.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA (CONSTRUCCIÓN) ACTUALMENTE ERNESTO ROJAS LEON; AL ORIENTE.- 7.30 METROS COLINDA CON CALLE OSWALDO SÁNCHEZ; AL PONIENTE.- 7.10 METROS COLINDA CON BALDIO ACTUALMENTE RAMIRO CASIANO AMALIO; con una superficie total de 101.00 (ciento un metros cuadrados); el cual en fecha veinte de enero de dos mil doce, el señor Pablo Ocampo Cuero, en su carácter de vendedor, y el suscrito Guillermo Galeana Montes de Oca, en mi carácter de comprador, celebramos contrato privado de compraventa.

Para acreditar que lo ha poseído con las condiciones exigidas por la ley, hasta el día de hoy de manera pacífica, continua, pública y a título de dueño, así como de buena fe; por lo que se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho sobre el inmueble señalado, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.- Toluca, México; al día catorce de diciembre de dos mil veintiuno. DOY FE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO Y DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. OTHON FRUCTUOSO BAUTISTA NAVA.-RÚBRICA.

8063.- 20 diciembre y 6 enero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

INFORMACIÓN DE DOMINIO.

En el expediente número 1659/2021, promovido por GUILLERMO GALEANA MONTES DE OCA, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Oswaldo Sánchez s/n, colonia la Deportiva, Zinacantepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 14.00 metros colinda con Ernesto Rojas León.

AL SUR: 14.10 metros colinda con Guillermo Galeana Montes de Oca.

AL ORIENTE: 7.30 metros colinda con Oswaldo Sánchez.

AL PONIENTE: 7.10 metros colinda con Ramiro Casiano Amalio.

Con una superficie de 101.00 metros cuadrados.

El cual adquirí de Pablo Ocampo Cuero, mediante contrato privado de compraventa de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil doce (2012); para acreditar, que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, Estado de México, 14 de diciembre de 2021.- Doy fe.- Atentamente.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Licenciado en Derecho Othon Fructuoso Bautista Nava.-Rúbrica.

8064.- 20 diciembre y 6 enero.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

H. GUMERCINDO CASTRO ÁLVAREZ. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro (24) de noviembre y ocho (08) de diciembre ambos del dos mil veintiuno (2021), dictado en el expediente número 2265/2021, demandando en la VÍA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO, solicitando se le declare propietario de un predio ubicado en Tenango del Aire, México; se expide el presente edicto para notificar que la parte actora promueve: DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, para que sea comprobada debidamente la posesión que he ejercido sobre un predio ubicado en Tenango del Aire, México; ubicado en Calle De la Estación, s/n. Tenango del Aire, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 9.20 metros y colinda con Calle De la Estación, Sur: 9.49 metros y colinda con Bordo de arroyo, Oriente: 20.35 metros y colinda con Martín Castro Álvarez y Poniente: 20.35 metros y colinda con Santiago Castro Álvarez. Con una superficie de 190.17 (ciento noventa punto diecisiete) metros cuadrados, de este Distrito Judicial de Chalco, para que se declare judicialmente que me he convertido en propietario de dicho inmueble como poseedor del mismo, ordenando se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, hoy Instituto de la Función Registral del Estado de México, de este distrito judicial; haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial.



Publíquese el presente por Dos veces con intervalos de por lo menos dos días, publicándolos tanto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, como en un periódico de mayor circulación diaria, ello en cumplimiento al diverso 3.23 del Código Adjetivo de la materia vigente en la Entidad y en el Boletín Judicial; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo de la información. Expedido en Amecameca, Estado de México, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021). DOY FE.

VALIDACIÓN: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 24 de noviembre y 08 de diciembre ambos de 2021.- Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto: SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARIELI CASTRO DIAZ.-RÚBRICA.

8069.- 20 diciembre y 6 enero.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 1925/2021 relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACION DE DOMINIO), promovido por MIGUEL ANGEL CASTRO SERRANO, respecto del INMUEBLE UBICADO EN EL CAMINO REAL A ZINACANTEPEC, SIN NÚMERO, COLONIA LA DEPORTIVA, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: AL NORTE: 88.60 mts CON CAMINO REAL A ZINACANTEPEC; AL SUR: 85.30 mts COLINDA con CALLE ATLANTE; AL ORIENTE: 94.00 mts, COLINDANDO CON CALLE CRUZ AZUL; AL PONIENTE: 74.00 mts colindando con CALLE LEON. Con una superficie aproximada de 7,112 metros cuadrados aproximadamente.

Procédase a la publicación de los Edictos correspondientes por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto del presente procedimiento a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los catorce días del mes de diciembre del año de dos mil veintiuno.- DOY FE.

AUTO: TOLUCA, MÉXICO A DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ESMERALDA OCAMPO SOTELO.-RÚBRICA.

8070.- 20 diciembre y 6 enero.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

JAVIER GARAY FLORES por su propio derecho, promovió bajo el número de expediente 3666/2021, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACION DE DOMINIO respecto del INMUEBLE DENOMINADO "SOLAR LOS REYES", UBICADO ANTERIORMENTE EN EL BARRIO DE EL MUNICIPIO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MEXICO, ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE PRIVADA SIN NÓMBRE, SIN NÚMERO, BARRIO REYES, MUNICIPIO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MEXICO, que tiene una superficie total aproximada de 128.8 METROS CUADRADOS el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 metros, y colinda con JUAN RODRIGUEZ, actualmente FERNANDO RODRIGUEZ GALVAN, AL SUR: en 14.00 metros, y colinda con PRIVADA SIN NOMBRE, AL ORIENTE: en 9.00 metros, y colinda con ERICK FERNANDO GARAY FLORES, AL PONIENTE: en 9.40 metros, y colinda con BENITO GARAY CALZADILLA.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en término de Ley.

CUAUTITLÁN MÉXICO DADO AL DÍA NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), LICENCIADA ISELA GUTIÉRREZ AVALOS.- SECRETARIO DE ACUERDOS EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVEÍDO DE FECHA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).- DOY FE.- SECRETARIO.-RÚBRICA.

8072.- 20 diciembre y 6 enero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA-XONACATLAN E D I C T O

Al público en general que se crea con igual o mejor derecho que Epifanio Rubén Ramírez Herrera.

Se hace saber: que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 1212/2021, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio promovido por EPIFANIO RUBÉN RAMÍREZ HERRERA.

Quien solicito la Información de Dominio, por los motivos que dice tener, respecto del predio ubicado en Barrio de San Antonio la Fe, Municipio de Xonacatlán, Estado de México, con una superficie de 1,846 m2 (mil ochocientos cuarenta y seis metros cuadrados), mismo



que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 20 metros y colinda con carretera Toluca- Naucalpan; al Sur: 20 metros y colinda con Amalio Díaz Valle; al Oriente: 92.30 metros y colinda con José Luis Ramírez Herrera, al Poniente: 92.30 metros y colinda con Adolfo Ruiz, Inmueble que no cuenta con registro en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Lerma.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, haciendo saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que el solicitante, para que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Lerma, con residencia en Xonacatlán, Estado de México, a los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021). Doy fe.

Validación: Ordenado por auto de 23 de noviembre de 2021.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Lerma, con Residencia en Xonacatlán, Estado de México, M. en D. J. Alejandro Reyes García.-Rúbrica.

8079.- 20 diciembre y 6 enero.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA-TEOTIHUACAN E D I C T O

CLEOTILDE ESPEJEL RODRÍGUEZ, por su propio derecho quien promueve en el expediente número 1714/2021, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE DILIGENCIAS DE INMATRICULACIÓN, respecto del predio denominado "XAHEUNTENCO" ubicado en CALLE VERANO, EN EL POBLADO DE SAN MATEO CHIPILTEPEC, MUNICIPIO DE ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO, que en fecha ocho de diciembre del dos mil seis, lo adquirió de SERAPIO ESPEJEL RODRÍGUEZ mediante contrato de COMPRAVENTA, que la posesión que ejerce sobre dicho inmueble es en calidad de propietario de forma pública, pacifica e ininterrumpida, mismo que tiene las siguientes MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE.- 16.60 Metros y colinda con SERAPIO ESPEJEL RODRÍGUEZ (AHORA CON MARIA TERESA FERNANDEZ ELGUEA); AL SUR.- 16.45 Metros y colinda con CALLE VERANO; AL ORIENTE.- 29.50 Metros y colinda con MOISÉS CORONA NAVA; AL PONIENTE.- 31.50 Metros y colinda con FRANCISCO JULIO RAMOS PÉREZ; con una superficie de total aproximada de 503.86 (QUINIENTOS TRES PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN.

TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE OTUMBA CON RESIDENCIA EN TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. GERARDO SANDOVAL SALAS.-RÚBRICA.

8081.- 20 diciembre y 6 enero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 2581/2021.

PRIMERA SECRETARIA.

SANDRAC ISAI ALVARADO CONTRERAS, promueve en la VIA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INMATRICULACION JUDICIAL, MEDIANTE INFORMACION POSESORIA, respecto del bien inmueble denominado "ZAZACAXTLA", ubicado en Callejón del Fresno sin número, en el Poblado de San Salvador Atenco, Municipio de Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.63 METROS Y COLINDA CON ESCABA GUTIERREZ SOCORRO, HOY EN DIA EVELIA BLANCA GONZALEZ, y CALLEJON DEL FRESNO; AL SUR: 11.70 METROS Y COLINDA CON MARTINEZ CARMEN, HOY EN DIA FELICIANO MARTINEZ DEL VALLE; AL ORIENTE: 28.37 METROS Y COLINDA CON PALAFOX GUADALUPE HOY EN DIA LAURA SALAZAR GONZALEZ; AL PONIENTE: 28.30 METROS Y COLINDA CON CASARREAL JUANA, HOY EN DIA SUSANA MUÑOZ BASTIDA; con una superficie aproximada de 320.00 metros cuadrados; que lo adquirió y lo posee desde el VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, por haberlo adquirido por medio de contrato privado de compraventa, en donde se desprende que la vendedora es MARIA DE JESUS RIVAS ROMERO y el comprador ES SADRAC ISAI ALVARADO CONTRERAS.-

PUBLIQUESE POR DOS VECES EN CADA UNO DE ELLOS, CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DIARIA.- PARA QUE TERCEROS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO LO DEDUZCAN EN TERMINOS DE LEY.- TEXCOCO, MEXICO, A VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.- - DOY FE.- -



Fecha del acuerdo que ordena la publicación: dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. CATALINA LUNA RODRIGUEZ.-RÚBRICA.

8082.- 20 diciembre y 6 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

A LOS INTERESADOS.

La C. MARIA MONTSERRAT RAMIREZ MANCILLA, promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 2148/2021, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION, respecto del predio denominado "TLACOMULCO" ubicado en SAN MIGUEL COATLINCHAN, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, Y/O CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, VILLA SAN MIGUEL COATLINCHAN, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO; con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 26.88 metros y colinda con Arturo Berrocal Buendía, AL SUR: 26.88 metros y colinda con Maribel Galicia Berrocal, AL ORIENTE: 9.00 metros y colinda con Maribel Galicia Berrocal, AL PONIENTE: 9.00 metros y colinda con calle Prolongación Primero de Mayo; con una superficie aproximada de 242 (doscientos cuarenta y dos) metros cuadrados. Indicando el promovente que el día veinticuatro (24) de enero de dos mil catorce (2014), celebro un contrato de compra venta respecto del inmueble de referencia con SERGIO GALICIA BERROCAL, desde que lo adquirió ha tenido la posesión del inmueble en forma pública, pacifica, continua, de buena fe y en calidad de propietario.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION.

DADO EN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS SIETE (07) DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). DOY FE.

FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACION VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MELQUIADES FLORES LOPEZ.-RÚBRICA.

8083.- 20 diciembre y 6 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

SERAFIN RIVERO GUTIERREZ, por su propio derecho, promueve en el EXPEDIENTE NÚMERO 1120/2021, relativo al juicio PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del predio denominado "TLANACASCO", ubicado en calle Noche Buena, sin número, en la comunidad de Belem, Municipio de Otumba, Estado de México, que en fecha veinte de agosto del año dos mil once, lo adquirió de FELICIANO RIVERO SANCHEZ, mediante contrato de COMPRAVENTA, que la posesión que ejerce sobre dicho inmueble es en calidad de propietario de forma pública, pacifica e ininterrumpida, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE con 7.70. metros, colinda con EPIFANIO RAMÍREZ CHÁVEZ.
- AL NORTE con 13.80. metros, colinda con EPIFANIO RAMÍREZ CHÁVEZ.
- AL NORTE con 14.30. metros, colinda con EPIFANIO RAMÍREZ CHÁVEZ.
- AL SUR con 32.00 metros, colinda con Calle Vicente Suárez, actualmente denominada calle Noche Buena.
- AL ORIENTE CON 52.20 metros, colinda con RUBÉN RIVERO GUTIÉRREZ, LEONOR RIVERO GUTIERREZ y ELVIRA RIVERO GUTIERREZ.
 - AL PONIETE con 33.70 metros colinda con ALFONSO RIVERO GUTIERREZ.

Con una superficie de 1,388.16 metros cuadrados.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN. OTUMBA, MÉXICO, QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARIA TERESITA VERA CASTILLO.-RÚBRICA.

8085.- 20 diciembre y 6 enero.



JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

En el expediente 771/2021, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, promovido por ALEJANDRO GONZÁLEZ PÉREZ, en auto de ocho de noviembre del dos mil veintiuno, se ordenó publicar el edicto respecto al inmueble ubicado en Avenida Solidaridad las Torres, número 401, Poniente, Colonia San Carlos, perteneciente al Municipio de Metepec, Estado de México; mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte con Avenida Solidaridad las Torres; al Sur con el Club de Golf San Carlos; al este con el Club de Golf San Carlos; al Oeste con Avenida Solidaridad las Torres; con la siguiente descripción al tratarse de un polígono irregular: Parte del vértice 1 en dirección al oriente (este), con una distancia de 64.65 metros hasta llegar al vértice 2, de donde se parte en dirección al norte con una distancia de 5.26 metros hasta llegar al vértice 3, de donde se parte en dirección al poniente (oeste), con una distancia de 232.73 metros hasta el vértice 4; de donde se parte en dirección al oriente (este), con una distancia de 116.15 metros hasta llegar al vértice 5; de donde se parte en dirección al sureste con una distancia de 4.01 metros hasta llegar al vértice 6; de donde se parte en dirección al sureste con una distancia de 7.78 metros hasta legar al vértice 9; de donde se parte en dirección al noreste hasta llegar al vértice 9; de donde se parte en dirección al noreste hasta llegar al punto 1 con una distancia de 21.94 metros que es el punto de partida. Con una superficie total aproximada de 1,432.06 (mil cuatrocientos treinta y dos con punto cero seis) metros cuadrados.

Para acreditar que lo ha poseído desde el diecinueve de marzo de dos mil catorce, hasta el día de hoy, con las condiciones exigidas por la ley, es decir, de manera pacífica, continua, pública, a título de dueño y de buena fe; por lo que se ha ordenado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, habiendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho sobre el inmueble señalado comparezcan a deducirlo en términos de ley. Metepec, Estado de México, a 02 de diciembre del 2021.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO, L. en D. EVA MARÍA MARLEN CRUZ GARCÍA.-RÚBRICA.

01.- 6 y 11 enero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

.TEODORA CORTES JUAREZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 1146/2021, juicio: procedimiento judicial no contencioso sobre INFORMACION DE DOMINIO, respecto del inmueble denominado "DURASNOTITLA" ubicado en calle la Presa sin número en la comunidad de Belem, en el Municipio de Otumba, Estado de México, que desde el día 25 de julio del año dos mil, lo adquirió mediante contrato de compraventa celebrado con CLETO CORTES CORTES, siendo esta la causa generadora de su posesión, en concepto de propietario en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, a título de propietario, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

.AL NORTE: en cuatro medidas:

La primera en 15.00 metros con JUAN GARCIA CORTES.

La segunda en 9.00 metros con JUAN GARCIA CORTES.

La tercera en 14.50 metros con JUAN GARCIA CORTES.

La cuarta en 27.00 metros con FLORENTINO ROJAS CORTES, actualmente BENITA ESPEJEL CORTES.

.AL SUR en 74.30 metros con ANASTACIA CORTES JUAREZ.

.AL ORIENTE en dos medidas:

La primera en 6.50 metros con FLORENTINO ROJAS CORTES, actualmente BENITA ESPEJEL CORTES.

La segunda en 34.03 metros con FLORENTINO ROJAS CORTES, actualmente BENITA ESPEJEL CORTES.

.AL PONIENTE en dos medidas:

La primera en 23.93 metros con CALLE LA PRESA.

La segunda en 1.33 metros con JUAN GARCIA ESPEJEL, actualmente JUAN GARCIA CORTES.



.CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2,094.85 METROS CUADRADOS.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO EL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS DIAS HABILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO DE CIRCULACION DIARIA.

Validación: ocho de diciembre del año dos mil veintiuno.- SECRETARIO JUDICIAL, LIC. EN D. FELIPE GONZALEZ RUIZ.-RÚBRICA.

02.- 6 y 11 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 1411/2021 relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por MARGARITA MARTINEZ AGUILAR, respecto del predio ubicado en CALZADA DEL PANTEÓN, NUMERO 26, BARRIO LA MAGDALENA, MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO, ACTUALMENTE CALZADA DEL PANTEON, NUMERO 304-B, BARRIO DE LA MAGDALENA, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, cuyas medidas y colindancias son Al NORTE 10.50 metros, colinda con Ma. Blanca Martínez Aguilar. Al SUR: 10.50 metros colinda con Agapito Martínez Valencia, actualmente con Margarita Martínez Aguilar. Al ORIENTE: 09.80 metros y colinda con paso de servidumbre de 2.00 metros de ancho y Mateo Valencia, actualmente con paso de servidumbre de paso de 2.00 y Javier Valencia Campos y Al PONIENTE: 09.80 metros y colinda con Fausto Valencia, actualmente con Javier Valencia Campos.

El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, Estado de México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Edictos que se expiden el día veinte (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). DOY FE.

Validación: En cumplimiento al auto de fecha trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), para los efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, Lic. María Luisa Martina Villavicencio Herrera.-Rúbrica.

03.- 6 y 11 enero.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA F. D.I.C. T.O.

En el expediente marcado con el número 1507/2021, PATRICIA HERMELINDA TORRES TEPALE en su carácter de apoderada legal de HUMBERTO TORRES TEPALE promueven ante el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, Procedimiento Judicial No Contencioso sobre Inmatriculación Judicial, respecto del predio urbano sin denominación especial, ubicado en calle Francisco I. Madero Sur número 221 (anteriormente número 223) Barrio Calayuco, en la población de Juchitepec, Estado de México, con una superficie aproximada de 174.00 (ciento setenta y cuatro metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con Héctor Rojas Burgos; AL SUR: 20.00 metros con Catarino Torres Tepale; AL ORIENTE: 9.20 metros con Catarino Torres Tepale; AL PONIENTE: 8.20 metros con Calle Francisco I. Madero.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; y otro Periódico de Mayor Circulación en esta Ciudad para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Dados en Amecameca, México, a los catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). DOY FE.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación seis (06) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).- Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Fabiola Sandoval Carrasco.-Rúbrica.

09.- 6 y 11 enero.

